

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 01-024-000000054-2025**

Chiclayo, 20 de marzo de 2025.

**VISTO:**

El Informe N° 06.3-010-000000138-2025 de fecha 20 de marzo de 2025 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Edicto Municipal N° 001-A-GPCH-2003 de fecha trece de mayo de dos mil tres, se aprobó la creación del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo, como organismo Descentralizado del Gobierno Provincial de Chiclayo, con personería jurídica de Derecho Público Interno y Privado con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera.

Que, mediante Acuerdo Municipal N° 038-2015-MPCH/A de fecha 03 de marzo de 2015 se aprobó la modificación estatutaria y el cambio de razón social del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo – SATCH, por el de "Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo – CGT"; razón social que fuera modificada mediante Acuerdo Municipal N° 084-2020-MPCH/A de fecha 23 de diciembre del 2020, que aprobó el cambio de razón social de Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo – CGT por el de "Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo – SATCH".

Que, por Resolución de Alcaldía N° 36-2024-MPCH/A-S de fecha 29 de agosto de 2024, el suscrito fue designado como Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo-SATCH, a partir del 01 de septiembre de 2024.

Que, mediante Informe N° 06.3-010-000000138-2025, de fecha 20 de marzo de 2025, la jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos informa que, tras el periodo vacacional de la jefa designada de la Oficina General de Administración, Lic. Diana Elizabeth Guarniz Cava, que finalizaba el 20 de marzo del presente año, ésta presentó una Licencia Médica, por el periodo del 21 al 23 de marzo del presente año (03 días). Por lo tanto, es necesario ampliar la encargatura asignada a su persona, durante el periodo de la licencia médica, con el fin de asegurar la continuidad de las funciones y evitar interrupciones en las labores del área.

Que, con la finalidad que se prosiga con las actividades a cargo de la Oficina General de Administración, se encargará del 21 al 23 de marzo del 2025 la jefatura de la mencionada oficina a la servidora Graciela Milagros Huamán Paredes, quien ya asumido anteriormente la encargatura, y cumple con los requisitos exigidos para el cargo.

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo dispuesto en el literal e) del artículo 6° del Estatuto;

**SE RESUELVE:**

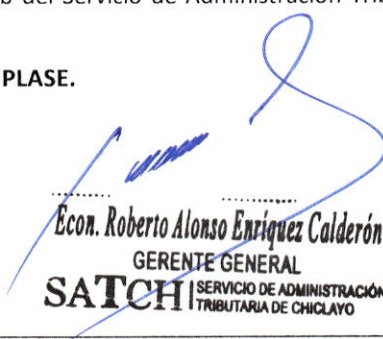
**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Jefatura de la Oficina General de Administración a la servidora Graciela Milagros Huamán Paredes, del 21 al 23 de marzo del 2025 (03 días), en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE** la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos del SATCH, y a la servidora detallada en el artículo primero de la presente resolución, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia del SATCH la publicación de la presente resolución, en la página Web del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo – SATCH, para conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
OAJ  
OGA  
OTI  
File personal (2)  
Archivo

  
Econ. Roberto Alonso Enriquez Calderón  
GERENTE GENERAL  
SATCH | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE CHICLAYO